

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11140** TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 763/09-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tarraco Gestio d'Inmobles, S.L., con CIF B-43.555.556

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 19 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200013692-1